PROCESO EJECUTIVO- 2019-0235

INFORME SECRETARIAL: En Bogotá D.C. 27 de noviembre de 2020 en la fecha me permito ingresar al Despacho, el proceso de la referencia, informando que se encuentra vencido el término de traslado de las excepciones y no se realizó ningún pronunciamiento. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone programar para el día veintiuno (21) de abril de 2021 a las once de la mañana (11:00 A.M.), la audiencia pública especial de que trata el artículo 443 del C.G.P, por remisión expresa del artículo 145 del C.P.T y en concordancia con lo establecido en los arts. 32 y el parágrafo 1º del art. 42 del C.P.T y la SS, fecha y hora en la cual se resolverá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RAFAEL MORA ROJAS

egs

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO
CONSTANCIA LIT. C) ART. 41 C.P.T. y S.S. y ART. 295 del CGP
El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado **N° 008 fijado** el (04) de marzo **del** año **DOS MIL VEINTIUNO (**2021**).**

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffbf3db412068d5830238a20239f502fabc59bd4ed4299b5743cba4004f9a916**
Documento generado en 01/03/2021 09:50:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica